

Medellín, 23 de junio de 2020

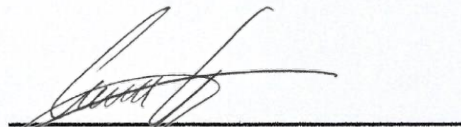
Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Ciudad

Referencia: Certificación de requisitos para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial para el año gravable 2020.

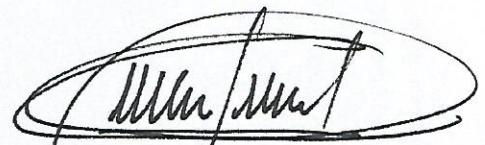
En nuestra calidad de Representante legal y Revisor fiscal, de CORPORACIÓN INTERSOFTWARE, Identificada con NIT 811045231-0, conforme lo establece el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 ET; certificamos:

Que la Corporación al 31 de Diciembre de 2019 pertenecía al Régimen Tributario Especial en los términos del Artículo 19 del Estatuto Tributario; que ha cumplido con todos los requisitos necesarios que exigen las leyes para permanecer en dicho régimen y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2020.

Atentamente,



CAROLINA GONZALEZ T.
Representante Legal
C.C. 43.979.075



CARLOS AUGUSTO PEREIRA V.
Revisor Fiscal
T.P. 3260-T